

Y ADEMÁS**Se reúne el jefe del
INE con la Caintra**

Lorenzo Córdova afirmó ante socios de la Cámara de la Industria de Transformación (Caintra) de Nuevo León que no es necesario llevar a cabo una reforma electoral, dado que con las actuales reglas e instituciones se pueden realizar comicios sin mayor problema. Fue una reunión privada que estuvo encabezada por Rodrigo Fernández, presidente del organismo.



La mañanera

Se canceló el viaje de López Obrador a Perú para entregarle la presidencia de APEC a Pedro Castillo

Horas antes de que el canciller Marcelo Ebrard informara de la cancelación de la cumbre de la Alianza para el Pacífico (APEC), que se efectuaría el 14 de diciembre en Lima, Perú, por la destitución del presidente Pedro Castillo por el Congreso de su país, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que todo estaba listo para entregar la presidencia del organismo al mandatario peruano.

Al mediodía, el canciller Marcelo Ebrard Casaubón informó en sus redes: “Dados los últimos acontecimientos en Perú, se ha convenido posponer la Cumbre de la Alianza del Pacífico que tendría verificativo el próximo 14 de diciembre en la Ciudad de Lima. Les mantendré informados”. En la conferencia de prensa matutina, López Obrador indicó que todavía se revisaba la agenda. El canciller Ebrard se comunicaría con los titulares de los gobiernos integrantes de la Alianza del Pacífico. Confirmaron su asistencia los presidentes de Chile, Gabriel Boric; de Colombia, Gustavo Petro; y también estaban invitados el presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, la presidenta de Honduras, Xiomara Castro, y de Ecuador, Guillermo Lasso.

Meses antes se había programado que se iba a realizar la cumbre en México, por lo que vinieron cancilleres, se reunieron y hubo acuerdos, comentó. Se iba a entregar la presidencia al presidente Pedro Castillo, pero el Congreso peruano no le permitió viajar a nuestro y se acordó realizarla en Lima, Perú.

Sin saber lo que estaba ocurriendo en Perú, López Obrador anunció que viajaría a Lima en vuelo comercial el 13 de diciembre para estar el 14 en la cumbre y esa misma tarde-noche regresaría a la Ciudad de México.

Comenzó López Obrador con un informe de Adán Augusto López Hernández sobre la reforma electoral que se reprobó la víspera en el Congreso. “Como era de esperarse, se rechazó la reforma constitucional porque los partidos del bloque conservador no quieren que los ciudadanos elijan a los consejeros, eso fue lo que rechazaron”. También que se redujera el presupuesto del INE y que en vez de 500 sólo fuesen 300 diputados, sin los 200 plurinominales. Lo mismo en el Senado. “Por eso, decidimos enviar una iniciativa de reforma a la ley electoral, porque la reforma constitucional, como lo hemos venido diciendo, requería de dos terceras partes de los votos, es decir, de 500 votos 334 para poder reformarse la Constitución, y como se unieron, como siempre el PRI y el PAN, pues no se tuvo esa mayoría que se necesita para la

reforma constitucional”.

Se aprobó una reforma electoral con la mayoría simple, pero está acotada porque no puede contravenir o contradecir lo que está en la Constitución. Se redujo el gasto al INE y se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de pesos. Con la reforma constitucional el ahorro hubiese sido de 15 mil millones, comentó.

También se logró que no se facilite la compra del voto, y que los migrantes mexicanos en el extranjero puedan votar. La ley pasará al Senado “y luego seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional y van a ser los ministros de la Corte los que van a decidir. O sea, esto apenas comienza”.

El titular de la Segob, López Hernández, refirió: “Nosotros presentamos una iniciativa de reforma a las leyes secundarias, son seis las leyes que fueron modificadas. Finalmente, esta iniciativa contó con 261 votos a favor, 216 votos en contra, aunque los legisladores del bloque conservador ya no se quedaron a la votación, abandonaron el recinto”.

Básicamente se trata de una reducción sustancial en el aparato administrativo del INE de unos 3 mil 500 millones de pesos y se suprime la duplicidad de funciones de áreas administrativas; se reduce de 300 oficinas distritales a 264 y los migrantes en el extranjero podrán votar por Internet.





“Reforma electoral, inviable sin tocar la Constitución”

Monreal Ávila afirma que el **Senado descarta el fast track para procesar la minuta de leyes secundarias en materia electoral**; comisiones determinarán los tiempos, advierte

**VÍCTOR GAMBOA Y
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

Tras advertir que le preocupan algunos de los cambios aprobados en la Cámara de Diputados, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que en el Senado está descartada la vía del *fast track* para procesar la minuta de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, aunque reconoció que serán las comisiones las que, con plena libertad, determinen los tiempos y ritmos de la discusión.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) subrayó que en la deliberación de esa reforma, la Cámara Alta “actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional e inteligente. Vamos a cuidar el procedimiento legal, ordinario, no habrá atropellamiento. No habrá vía rápida, que se dispense o se abrevie, o se evite el procedimiento ordinario. Vamos a hacerlo con mucho cuidado y respeto a nuestra investidura y órgano colegiado”.

Reconoció que hay presiones internas y “de afuera” para que se dé celeridad a la aprobación de la reforma, pero dijo que eso es normal: “De legisladores, algunos, o de afuera, que quisieran que fuera muy rápido”.

¿Del Ejecutivo? —se preguntó. “No, no. El Ejecutivo nos respeta mucho y nosotros respetamos al Ejecutivo”, respondió y agregó que incluso se le podrían hacer cambios a la minuta.

“Déjeme decirle que nosotros en la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo y no podría adelantar vísperas, pero usted es testigo de que en la mayoría de leyes y de reformas que provienen de la legisladora, casi siempre modificamos.

“No sé si ahora será el caso, pero lo que le digo es que hay libertad de los senadores para hacerlo y para que el pleno resuelva. No hay ningún tipo de presión en contra de ellos y aún cuando hubiera las vamos a superar. Vamos a hacer nuestro trabajo con responsabilidad y con seriedad”, apuntó.

Monreal Ávila no quiso adelantar el sentido de su voto, pero recalcó que una “mayoría aplastante”, si no es que unánime, dentro de su bancada, respalda la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En lo personal, señaló que mantiene la opinión que externó el pasado 15 de noviembre, cuando declaró que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política.

Expuso que tiene que analizar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados, “pero sigo pensando igual, no cambio, nunca he cambiado y cuando se trata de materia constitucional, yo sostengo que hay que modificar primero la Constitución”.

Detalló que en una primera revisión que hizo al dictamen, le preocupan “la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el titular del Órgano Interno de Control, la propuesta de que los legisladores federales que buscan ser electos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, lo del periodo de veda, también algunos temas como el Sistema Nacional Electoral, la naturaleza del propio instituto, y la estructura orgánica del INE.

“Todo esto es parte de lo que tenemos que revisar sin precipitación, y lo estoy haciendo con mucho cuidado, y cada senador lo hará con cuidado; no puedo adelantar nada. Sería irresponsa-

ble de mi parte pero ni todo es negro ni todo es blanco, yo creo que hay elementos dentro de los 450 artículos que están propuestos a modificar que son avances y que en esa virtud los habremos de valorar con toda objetividad, sin ningún prejuicio”, dijo. ●



PROMETEN ANÁLISIS A CONCIENCIA

La Cámara Alta cuidará el procedimiento legal en el proyecto electoral; no habrá atropellamiento, adelantan



El senador Ricardo Monreal señala que la Cámara Alta se tomará su tiempo para analizar los cambios a las leyes secundarias en el INE. En la imagen lo acompaña la legisladora Maribel Villegas durante la conferencia de prensa.

RICARDO MONREAL
Presidente de la Jucopo

"No habrá vía rápida, que se dispense o se abrevie, o se evite el procedimiento ordinario. Vamos a hacerlo con mucho cuidado y respeto"

"Nosotros en la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo y no podría adelantar visperas, pero usted es testigo de que en la mayoría de leyes casi siempre modificamos"

450

ARTÍCULOS
modificados tendrán que analizar a fondo en el Senado.

15

DE NOVIEMBRE
Monreal declaró que es inviable una reforma.



El INE tiene que modificarse

Por Xochitl Patricia Campos López

Desde el 28 abril el presidente propuso una reforma electoral que contiene, entre otros elementos, algunas reivindicaciones añejas y que en su momento han sido obviadas; por ejemplo, la reducción de legisladores. En los últimos meses, los medios de información abordan prácticamente a diario el debate sobre esta reforma, que ha pasado de la información al análisis, y de ahí a la polarización.

Los diputados de oposición rechazaron la reforma electoral de Morena y buscan generar un clima de opinión a favor del INE mediante algunos analistas del círculo rojo vinculados con el PRIANRD; no obstante, olvidan argumentos teóricos de peso y se concentran en el momento presente. Asimismo, se hace remembranza heroica de los grupos de ciudadanos que se movilizaron en marchas en varias ciudades del país para advertirle tanto al presidente como a los diputados que el INE no se toca. Pero detrás de este despliegue de opinión pública y participación ciudadana se encuentran elementos que debemos atender seriamente para observar la situación actual de nuestra democracia.

En primer lugar, recordemos que el ciudadano total no existe; es decir, que un ciudadano promedio es incapaz, incluso por razones de tiempo, para informarse y analizar todo lo que acontece en su comunidad. La vida cotidiana nos obliga a enfocarnos en aquello que es más próximo a nosotros y esa es la razón de que existan órganos encargados de tomar decisiones.

Por otra parte, la opinión pública es en realidad la opinión de un sector que tiene la oportunidad, y a veces la consigna, de ocupar el espacio público para comunicarse, por lo que su mensaje corresponde a un interés particular, de grupo. En tercer término, el pluralismo no está necesariamente relacionado a la participación de todos los individuos de manera individual, sino en grupos focalizados, con intereses específicos. En ese sentido, compiten con sus propios recursos para inclinar una decisión a su favor.

Lo anterior nos brinda elementos para hacer algunas reflexiones: ¿El ciudadano promedio tiene un conocimiento suficiente y un interés marcado por el INE?; ¿los analistas han sido objetivos en sus opiniones?; ¿por qué algunos hace un tiempo dudaban de la eficacia del IFE y hoy han cambiado de idea sobre el INE?; ¿cuáles pueden ser las razones para que los ciudadanos hayan salido a la calle advertir que el INE no se toca?

A principios de la década de 1990 México se insertó en la tendencia de establecer límites al Estado, con la fundación de la Comisión Nacional de los Derechos Hu-

manos y con el Instituto Federal Electoral. Este último, en la lógica de llevar al país hacia la democracia, para lo cual los partidos políticos, la ciudadanía y el gobierno garantizarían que los procesos electorales se desarrollaran con imparcialidad, legalidad, certeza y transparencia.

La transición implica un cambio de instituciones y socialización política que teóricamente resultan en un cambio de régimen desde el autoritarismo hacia la democracia. Las décadas han pasado y la cooperación entre actores, así como la alternancia y la participación ciudadana se han satisfecho. Entonces, puede parecer lógico reformar una institución que ha cumplido su objetivo y modificar o desechar algunos elementos que en su momento fueron indispensables pero que ya no tienen razón de existir.

México, hoy, se presenta como una sociedad plural, sin brechas estructurales, sin proscripción a ideologías o credos; tanto el IFE como el INE han tenido tiempo suficiente para generar una cultura cívica; los partidos actuales son técnicamente competitivos. Entonces, ¿por qué conservar la figura de los legisladores plurinominales y el financiamiento público a los partidos?

Por otra parte, surge la duda sobre la pertinencia de llevar a elecciones populares a los magistrados del Tribunal y a los consejeros del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas. Estas funciones tienen una naturaleza totalmente distinta a las de los representantes populares y dejarlo a la suerte de la popularidad de los aspirantes resulta un exceso. ¿Qué estamos observando?, ¿acaso hemos alimentado una pantalla de democracia de la cual se ha reproducido un régimen autoritario? César Cansino (2004) señala "instauración primero, consolidación después". Es decir, una vez que llega la alternancia por vía de elecciones se despliega una fase de adaptación tanto de las estructuras como de las normas a la vida democrática; implica un cambio de mentalidad de los principales actores políticos, pero eso no se aprecia hoy en México, ni en los partidos, ni en los poderes del Estado.

Frente a la teoría encontramos partidos que, a sabiendas del monto de las multas violan la ley; que insertan militantes a la burocracia de los órganos electorales de los estados; vemos salarios muy elevados con el argumento de que con eso se garantiza la imparcialidad de los funcionarios, cuando lo que debería garantizarla es el imperio de la ley, o el amor a México.

Los partidos se quejan de la propuesta de recortar su tiempo en radio y TV, pero no escatiman en gastos de representación, en

autos de lujo, renta de inmuebles propiedad de militantes reconocidos. Recordemos que son los diputados (que son militantes de partidos) quienes votan por los consejeros electorales y por el presupuesto que se asigna al Instituto electoral; es decir, son los partidos quienes eligen a su árbitro. Esto no se modificará con una elección popular que seguramente ganará el partido de un presidente que todos los días hace campaña en tv y que se hace acompañar de sus pre candidatos en concentraciones de militantes.

De nuevo, la teoría señala que las instituciones pueden modificar la conducta de la sociedad. Pero para eso es necesario que quienes habitan las instituciones hayan cambiado antes. La modernidad democrática es liberal y por ello enfrenta reacciones autoritarias de tipo corporativo y populista que hacen llamados a la tradición comunitaria. Los países que han tenido experiencias tardías o trágicas con dicha perspectiva política se transforman en alter modernistas, tratan de hacer la modernidad a su modo.

La transición mexicana, experiencia de ineficacia planeada (Schmidt 2020), ha sido una de las más largas. La vía electoral -la más equitativa tanto para el gobierno como para la sociedad, ha sido severamente cuestionada por analistas de la transición pactada y de la formación de movimientos civilistas para alcanzar el poder político. Pese a propuestas como la de Sartori (1994) para modificar el sistema electoral e integrar verdaderas coaliciones con pactos políticos sensatos, México insiste en el largo camino de la institucionalización de la vía electoral para consolidar el régimen democrático. La propia derecha en intelectuales como Fredo Arias (2005), ponente en CEPAC recientemente, desde el 2000 había planteado la muerte del IFE y la necesidad de una ruptura histórica auténtica como también decía Porfirio Muñoz Ledo.

Dentro de la ya muy larga fase de consolidación democrática se han formado nuevos partidos y se ha fortalecido otros que, ya sea en la arena electoral o en el gobierno, reproducen las prácticas infalibles del antiguo régimen. El INE se toca, se debe reformar y esto se ha dicho desde siempre.

REFERENCIAS



Arias, F. (2005). Transiciones. La experiencia de Europa del Este. Buenos Aires: CADAL, CEON

Cansino, C. (2004). El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario. México: CEPACOM.

Sartori, G. (1994). Ingeniería constitucional comparada. México, FCE.

Schmidt, S. (2016). La democratización mexicana. Un camino tortuoso. Ciudad de México, LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Schmidt (2020). Crimen autorizado. Ciudad de México: Debate.





#POLÍTICA CONFIDENCIAL

- **Pedro Castillo** y la sorpresa. La cancillería mexicana fue la primera sorprendida con la versión de que Pedro Castillo, el ahora destituido presidente de Perú, buscó asilarse en nuestra embajada en Lima. Nunca hubo algo concertado, como ocurre en el mundo diplomático, lo que supone que Castillo no consideró tal escenario. Hay versiones de que a última hora intentó llegar a la sede... pero ya era tarde.
- **Sergio Gutiérrez Luna**, de Morena, salvó en la madrugada en la Cámara de Diputados a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que iban a podar finamente a hachazos. Ahí se radican lo que se conoce como procedimiento especial sancionador, que en otras palabras es que le puedan 'poner lupa' a partidos, candidatos y concesionarias en temas como uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, entre otras conductas. Y nació, ver para creer, de las protestas de Andrés Manuel López Obrador en 2006, de la cual aún reclama fraude. Y sí, nació por la demanda de AMLO por haberlo tachado de ser "un peligro para México". Ver para creer.
- **Adela Ramos** es diputada de Morena y votó en contra de la reforma electoral del presidente López Obrador. Por supuesto, desde el oficialismo se le fueron encima y hasta de "traidora a la patria" la tacharon. Así se llevan...

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publimetro*.



Agarrón de Córdoba y Pablo Gómez por la reforma electoral

Crónica

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por primera vez, Lorenzo Córdoba, presidente nacional del INE, y Pablo Gómez, coautor de la reforma electoral que buscaba modificarlo, debatieron en una misma mesa, donde se lanzaron acusaciones sobre atrofias burocráticas, falsedades, autoritarismos, victimismos y nuevos amagos de violencia rumbo a 2024.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM fue la sede del debate en el que, sin dirigirse la palabra directamente, los funcionarios se lanzaron indirectas, confrontaron posicionamientos y declaraciones públicas, la mayoría hechas en entrevistas a MILENIO.

Un día después de que la Cámara de Diputados desechó la reforma electoral propuesta por el Presidente, Pablo Gómez puntualizó que nunca buscaron tocar al INE, sino mejorarlo porque, acusó, ha afectado a Morena. "Quienes integramos la nueva fuerza gobernante hemos sido víctimas de fraudes electorales, inequidades, atropellos... Es la principal fuerza víctima de todo lo que ha sido el sistema electoral mexicano y la manera de hacer las elecciones".

Córdoba respondió que en 62 por ciento de alternancia que se ha logrado en las elecciones de todo el país en los ocho años y medio recientes, el partido que más se ha beneficiado es Morena.

"La probabilidad que hoy tiene un partido que ganó una elección de ganar la siguiente ronda electoral es una de cada tres y no hay una fuerza política que haya sido la beneficiaria exclusiva de este fenómeno más que Morena", explicó.

Alertó que imponer cambios al sistema electoral por mayoría es un problema innecesario. "¿Es indispensable procesar una reforma electoral hoy? Si no hubiera una reforma electoral ¿la

democracia mexicana estaría en riesgo? ¿Las elecciones de 2024 estarían en riesgo? Me parece que a la luz de lo que es la experiencia reciente la respuesta es clara y contundente: ¡no!", subrayó.

El consejero acusó que el debate ha estado "plagado de falsedades", como insistir en que las elecciones en México son las más caras del mundo, cuando la mayoría legislativa se negó a escuchar la asesoría técnica y los datos certeros del funcionamiento del INE.

Después de que hace unos días en MILENIO, Pablo Gómez advirtió tanto al INE como al Tribunal Electoral que habría violencia si se frenaban candidaturas rumbo a 2024 por reglas electorales, como lo hicieron en 2021, no dudó en repetir el amago:

"Usar elementos como el desconocerle a alguien el modo honesto de vivir, hacerlo con candidatos en coyuntura de renovación presidencial es algo que puede llevar a la violencia, ¿eh? Lo digo en serio: no hay que abusar de la cautela de los protagonistas de la lucha política, porque todo tiene un límite... hay que ver un poco nuestra historia y no abusar del poder".

A lo que Córdoba replicó: "Es muy preocupante que pretenda volverse a instalar en el discurso público y electoral la amenaza de la violencia, pues aunque puede haber decisiones que no gusten o que sean absurdas porque así las determinó el Ejecutivo, la violencia no es la salida".

Gómez señaló que uno de los principales errores fue "dotar de poder a la autoridad electoral" porque creó una "atrofia burocrática, como es erróneo ahora llamar a una reconciliación ante la rispidez política, que es parte natural de la democracia.

Mientras, Córdoba mencionó que una de las propuestas más preocupantes de la reforma electoral es regresar el padrón electoral al gobierno, echando a la borda una de las principales luchas democráticas que fue quitarle el mal uso político y que, recalcó, no hay garantía de que Morena no lo replique. ■





El debate en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. ESPECIAL



La Corte decidirá rumbo legal

PREVÉ RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

**El Presidente
reconoce que la
reforma no tiene el
alcance que
él deseaba**

POR ARTURO PÁRAMO

El presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que será la Suprema Corte la que decida el futuro de la reforma legal en materia electoral que aprobó la Cámara de Diputados la madrugada de este miércoles.

En rueda de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo estableció que una vez que los diputados aprobaron la reforma, pasará al Senado.

“Seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional y van a ser los ministros de la corte los que van a decidir, o sea, esto apenas comienza”, puntualizó.

El Presidente aseguró que el rechazo de la reforma constitucional planteada inicialmente se dio por la unión del PRI y del PAN, y reconoció que la reforma a leyes secundarias no tiene el alcance que él deseaba para el sistema electoral mexicano.

En la rueda de prensa, el secretario de Gobernación señaló que entre los planteamientos de la reforma electoral busca reducir el costo de operación del INE, se tienen ahorros por cerca de 5 mil millones de pesos en lugar de los 15 mil millones que se planteaba

en la reforma constitucional que no prosperó.

Además, la reforma electoral aprobada por los diputados propone que las autoridades electorales no puedan negar el registro a los candidatos.



Es importante que no se abandone esta lucha, que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial.”

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ
OBRADOR**

PRESIDENTE DE MÉXICO



El Plan B, la reforma electoral
 Por Onel Ortiz Fragoso » Pág. 5

El Plan B, la reforma electoral



POR ONEL ORTÍZ FRAGOSO
 @ONELORTIZ
 AUDIO: [HTTPS:// YOUTU.BE/ CQALGTORNEO](https://youtu.be/CQALGTORNEO)

No hay fecha que no se cumpla. Ocho meses después de que AMLO envió su reforma constitucional en materia electoral, la Cámara de Diputados la analizó y votó. No alcanzó la mayoría calificada de dos tercios y fue desechada. Fin de la historia. No. El Presidente envió un paquete de reformas a seis leyes en

materia electoral. Lo mismo pero más barato, porque para probar cambios legales sólo se requiere mayoría simple, la cual Morena y sus aliados, PVEM y PT tienen.

Caritas felices de la oposición cuando la propuesta de AMLO no alcanzó los dos tercios. Vacío en la presentación de las reformas a leyes secundarias. Sin leerla, porque se le dispensaron los trámites, la descalificaron señalándola de inconstitucional, cuyo objetivo es dañar al INE.

¿En qué consiste el Plan B de AMLO? Son reformas a seis leyes agrupadas en varios temas. En materia de Derechos Político-Electorales. Se prohíbe la entrega de dádivas, bienes o servicios, presiones y condicionamientos del voto. Se garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva o con discapacidad en estado de postración. Se facilita el voto de los mexicanos en el extranjero, mediante el uso de Internet y al permitir su ejercicio con la presentación de pasaporte o matrícula consular. Se garantiza la paridad de género en elecciones de órganos colegiados y unipersonales, respetando el principio de autodeterminación de los partidos políticos. Se garantiza la representación de grupos vulnerables mediante acciones afirmativas para jóvenes, indígenas, afro-mexicanos, diversidad sexual, migrantes y discapacitados. Se establecen límites a las acciones del INE y del TEPJF respecto de interpretaciones

ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales y la autodeterminación de los partidos políticos.

Se establecen medidas para proteger los recursos públicos relacionados con el proceso electoral; así como, se obliga al INE a liquidar y reintegrar al erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE, entre otras medidas.

Sistema Nacional Electoral, se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPLES en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral. ¿Quién envía telegramas? Nadie, por ello se suprime la franquicia telegráfica de los partidos.

Se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real. Se obliga a los órganos electorales a cumplir el mandato del artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas Consejeras Electorales, las personas Magistradas Electorales y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPJF sean inferiores al salario del Presidente de la República.

Se modifica el calendario del proceso electoral para compactar racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral. Se fortalece la integración de los órganos centrales con los des-



concentrados y los OPLES por medio de su revisión normativa y una cadena única de mando para reducir el aparato burocrático y obligar al aprovechamiento máximo de la estructura, personal y en general de los recursos disponibles para la organización electoral. En materia de justicia electoral. Se actualiza el sistema de medios de impugnación. Se crea el Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, mediante el cual se sustancian y resuelven los asuntos relacionados con la fiscalización y la remoción de consejerías de los OPL, y se deja íntegramente el procedimiento especial sancionador. Se consolida y garantiza el juicio en línea, así como la publicación de autos del TEPJF en estrados en línea. Se establece la figura de suplencia de la deficiencia de la queja para todos los medios de impugnación.

Se eliminan dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resultora de la Sala Superior del TEPJF. Se destaca que las sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral son aplicables bajo el principio de estricto derecho. Se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.

En materia de comunicación social. Se precisa el concepto de propaganda gubernamental, se establecen los límites a los gastos en comunicación social y se establece la obligación de contar con un plan anual de comunicación. Estos son los cambios de forma, el fondo del problema es la polarización entre AMLO y la oposición que hace imposible cualquier cambio en temas trascendentes.

Pasaron ocho meses desde que el Presidente de la República envió su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral. Se realizaron foros de parlamento abierto por más de un mes y los integrantes de la Coalición Juntos Hacemos Historia realizaron más de 460 asambleas. Es más, la oposición también realizó su foro alternativo.

No es casual que, en las encuestas, particularmente las pagadas por el INE la mayoría de la población esté de acuerdo en disminuir el financiamiento a los partidos políticos, disminuir el número de diputados y senadores y por supuesto, reducir los altos sueldos de los consejeros electorales.

¿Cuánto gana un consejero electoral?, casi cuatrocientos mil pesos sumando todas sus prerrogativas. A su salario hay que agregar viáticos, alimentos, servicios personales, seguro de gastos médicos mayores y seguro de separación.

¿Cuánto gana un maestro de tiempo completo? 8 mil pesos, ¿Cuánto gana una enfermera especializada? 8 mil 300 pesos ¿Cuánto gana un médico especializado del IMSS? 35 mil pesos.

La pelota ahora está en la cancha del Senado. Ricardo Monreal dijo que se dará tiempo para analizar la propuesta, que no permitirá ningún exceso. Si aprueba la reforma, se ganará enemistades con la oposición. Si no la aprueba, se comprobarán las teorías de conspiración que circulan en Morena. Si la manda al otro año gana tiempo. Recuérdese, ningún político va en contra de sus intereses. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.



EL MONTO ES SUPERIOR A MIL 600 MILLONES DE PESOS

Reforma electoral va por los fideicomisos del INE

Celebración. El presidente López Obrador aplaudió la aprobación del Plan B en la Cámara de Diputados

ÁNGEL CABRERA Y MARCO FRAGOSO

La reforma a las leyes electorales, aprobada por la Cámara de Diputados y que se discutirá en el Senado, prevé la eliminación de los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo monto más actualizado es superior a mil 600 millones de pesos.

De avalarse los cambios, se contempla el reintegro inmediato de esos recursos a la Tesorería de la Federación, con lo que el organismo electoral perdería los que había acumulado desde 2018.

Se trata de mil 132 millones de pesos de un Fondo para el Cumplimiento de la Infraestructura Inmobiliaria y Atención Ciudadana y 507.4 millones de pesos para el Pasivo Laboral del Instituto.

El órgano electoral ha justificado que los recursos de los fideicomisos “no pueden utilizarse para un fin distinto al que fueron creados”.

En una tarjeta informativa, tras las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador, en abril pasado, el INE explicó que “los fideicomisos no son ilegales. Se encuentran sustentados desde la Constitución Política que determina que el INE contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio de su función”.

Mientras, durante su conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que la Cámara de Diputados haya aprobado su Plan B en materia electoral y aseguró que la modificación significaría ahorros por tres mil 500 millones de pesos, lo que representa una quinta parte de lo que se hubiera obtenido con la propuesta original.

“En general se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de

pesos, algo es algo, con la reforma a la Constitución el ahorro habría llegado hasta los 15 mil millones. También, se logró de que no se facilite la compra del voto”, indicó.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo indicó que la modificación será turnada al Senado y posteriormente estimó que la oposición pedirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se declare inconstitucional, por lo que consideró que “esta lucha apenas comienza”.

Además, declaró que la lucha por la reforma electoral debe ser tema de discusión en la próxima campaña presidencial, para seguir impulsando la democracia, y así se mantenga esta demanda, que sea el pueblo el que elija a los consejeros del INE, no los partidos, que no se gaste tanto dinero en las elecciones, y que no haya tantos diputados.





CUARTOSCURO

SEÑALAMIENTO.

Tanto el primer mandatario como el titular de Segob, Adán Augusto López, recalcaron el ahorro de más de tres mil millones de pesos que traería la iniciativa.



EL ASALTO
A LA RAZÓNCARLOS
MARÍN

cmarin@milenio.com



Bartolización de la democracia

Tres meses o más lleva el cuatroteísmo hablando de su inoportuna, regresiva y reaccionaria reforma electoral en vez de atender la emergencia de la inseguridad, las deficiencias del sistema público de salud, la degradación aérea o indignadas críticas a las ilegales y descaradas precampañas de *las corcholatas*.

Temerosa de una oposición echada para adelante y una población cada vez más desencantada, la 4T no quiere que el INE y el Tribunal Electoral sancionen la propaganda adelantada, amenazando la certeza en los resultados electorales de 2024.

Economizar y democratizar son las coartadas esgrimidas para pervertir las reglas y, como lo consiguió en la CNDH, chatarrizar el INE.

Si algún ahorro valiera para justificar el descuartizamiento del instituto, la argucia es tan desatinada como las cuentas de que se ufanan el Presidente de la República y su secretario de Gobernación: *tres mil quinientos millones*, afirma López Obrador, *casi cinco mil millones*, dice Adán Augusto López (y si la iniciativa de reforma constitucional no hubiera fracasado, las cifras alcanzarían *15 mil millones* para el primero y *17 mil millones* para el segundo).

Pero, aun si el propósito mayor fuera "garantizar (o mejorar siquiera) la democracia" (con las actuales reglas y estructuras la 4T llegó al poder de los poderes), ¿por qué desfondar a la institución civil y autónoma del Estado mejor calificada por la ciudadanía, la misma que contabilizó sus votos y ha garantizado la alternancia?

Lo aprobado en San Lázaro viola la Constitución y fue impuesto de manera virtualmente pandilleril por Morena y sus secuaces del PT y el Verde.

Redactada en la Segob, la minuta no es fruto del consenso entre las fuerzas políticas, sino la abyecta satisfacción de una vengativa y sañosa ocurrencia.

A diferencia de las modificaciones electorales en los 30 años recientes, el ominoso *plan B* no fue reclamo de las minorías perdedoras, sino del triunfalista, prepotente y abusivo morenismo que dinamita la estructura profesional permanente del INE y vulnera

los derechos laborales de quienes tienen acreditada su carrera profesional (mil 500 servidores públicos en 300 distritos que, de prosperar el adfesio, serán echados a la calle).

Mínimo resquicio para la ilusión:

El incómodo Ricardo Monreal ha prometido que el Senado sí respetará las normas legislativas (cero *fast track*), por lo que nada indica que antes del 15 de diciembre (menos de una semana), cuando concluye el periodo ordinario de sesiones, el bodrio sea desahogado.

"Se actuará con serenidad y buen juicio, cuidando el procedimiento legal y ordinario. Se deben conocer, deliberar, discutir todas las propuestas de reforma contenidas en la minuta. A nadie le hace daño que se discuta el contenido de una reforma tan profunda. Debemos realizar un estudio a profundidad y exhaustivo. Daremos el turno a las comisiones, no vamos a obviar trámites".

Por desgracia, persiste el riesgo de que la mayoría morenista deje pasar y apruebe las aberraciones... ■■■

Lo aprobado
fue impuesto
de manera
virtualmente
pandilleril



Esto apenas comienza, dice AMLO de reforma

Conservadores seguramente pedirán que se declare inconstitucional, dice

ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la Cámara de Diputados aprobó su plan B de reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que “esto apenas comienza”, pues seguramente los del bloque conservador van a acudir a la SCJN para pedir que se declare inconstitucional.

“Van a ser los ministros de la Corte los que van a decidir, esto apenas comienza”, dijo en conferencia de prensa.

El Mandatario destacó que, aunque está acotada y tiene márgenes estrechos, su reforma a las leyes secundarias en materia electoral logrará ahorros por 5 mil millones de pesos. “Algo es algo”, dijo.

Añadió que se logró el control de los llamados “monederos” o tarjetas de prepago que se entregan antes de las elecciones y se logró facilitar el voto de paisanos en el extranjero.

La minuta pasará al Senado y luego seguramente, agregó, los del bloque conservador van a acudir a la SCJN para que se declare inconstitucional y serán los ministros de la Corte los que van a decidir.

Señaló que es importante que no se abandone esta lucha y que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial para seguir impulsando la democracia.

“Que se mantenga esta demanda de que sea el pueblo el que elija a los consejeros del INE, no los partidos, y que no se gaste tanto dinero

en las elecciones, que no haya tantos diputados”.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseguró que en la reforma a las leyes secundarias en materia electoral aprobada en la Cámara de Diputados no hay ninguna inconstitucionalidad porque se respeta estrictamente lo que ordena la Constitución.

Incluso, aseguró, se fue más allá y ahora se garantizará que los mexicanos residentes en el extranjero puedan votar. ●



BERENICE FRECCOSO. EL UNIVERSAL

El Presidente aseguró que los ministros decidirán.



Puede haber violencia, amenaza Gómez

Piden no tocar a 'corcholatas'

Cambien reglas en vez de amagar, plantea Córdova a titular de la UIF

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Si las autoridades electorales insisten en crear criterios para afectar a los aspirantes presidenciales, como quitarles el modo honesto de vivir, habrá violencia en México, advirtió ayer Pablo Gómez, titular de la Unidad Inteligencia Financiera (UIF).

Durante su participación en un foro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el morenista, quien fue redactor de la reforma electoral rechazada el martes en la Cámara baja, dijo que se busca frenar los abusos contra las libertades, y aseguró que no es momento para una reconciliación en el país.

“Sí están en peligro ciertas libertades, sobre todo las del artículo séptimo, no es cualquier libertad, es la libertad de difundir las ideas por cualquier medio, y la manera de ver el 134 constitucional, que lo esencial es impedir que la autoridad use recursos públicos para hacer propaganda, hay que dejar las cosas claras, porque utilizar elementos como el que se está dando ahora de quitarle a alguien el modo honesto de vivir, hacerlo con candidatos en una coyuntura de relevo presidencial, es algo que puede llevar a la violencia. Lo digo en serio”, indicó.

Eso hubiera pasado en el desafío de Andrés Ma-

nuel López Obrador en 2005, agregó, pero el Gobierno federal “se echó para atrás”.

“Si hubieran seguido adelante hubiera habido violencia, se los garantizo. Hay que analizar la historia, y no abusar del poder”, dijo.

El Tribunal Electoral federal ha advertido a Claudia Sheinbaum que si mantiene una reiterada violación a la ley, por promover su candidatura a la Presidencia antes de tiempo, podría perder el modo honesto de vivir, requisito de elegibilidad para los aspirantes.

En el mismo foro, el presidente del INE, Lorenzo Córdova, calificó de grave ese amago.

“Es muy preocupante que pretenda volverse a instalar en el discurso público, en el discurso electoral, la lógica de la violencia, o la amenaza de la violencia. Puede haber decisiones que no gustan, de hecho hay decisiones que son absurdas”, dijo.

Por ejemplo, dijo, que el Presidente no pueda pronunciarse sobre su revocación de mandato; sin embargo, recordó, esos candados los colocó Morena.

“Malas reglas pueden acabar propiciando decisiones que no son las mejores; modifiquemos las reglas para bien, pero no amenecemos con que la aplicación de las reglas, que son producto del acuerdo político, no de la autoridad electoral, pueden propiciar violencia.

“Porque instalar, tratar de instalar el discurso de la

amenaza de la violencia en la discusión pública, y más aún cuando viene desde el poder, me parece que es absolutamente peligroso, por no decir, incluso, delicado”, añadió.

Por otro parte, Gómez calificó como “error muy grave” plantearse una reconciliación, porque la nueva fuerza gobernante, que aseguró es la verdadera víctima, y el Estado corrupto, es difícil que coincidan.

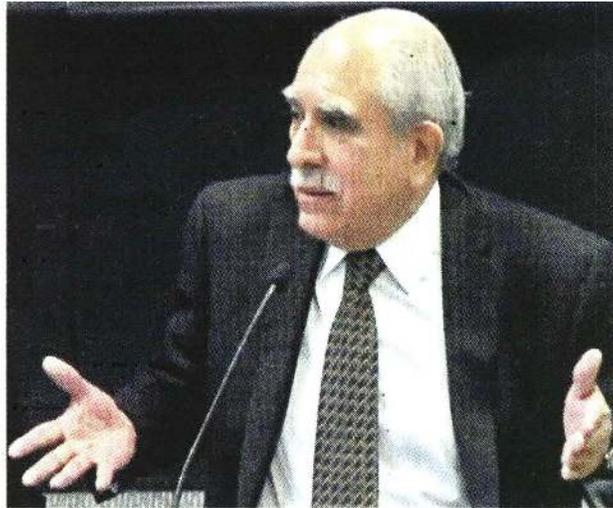


“ Utilizar elementos como el que se está dando ahora... con candidatos en una coyuntura de relevo presidencial, es algo que puede llevar a la violencia. Lo digo en serio”.

Pablo Gómez, Titular de la UIF

“ Es muy preocupante que pretenda volverse a instalar en el discurso público, en el discurso electoral, la lógica de la violencia, o la amenaza de la violencia”.

Lorenzo Córdova, presidente del INE



■ Pablo Gómez, titular de la UIF, en un seminario en la UNAM sobre la reforma electoral.



Descartado, el pase automático de la reforma al INE en el Senado

Será discutida ampliamente por todos los grupos; "hay cambios preocupantes", opina Ricardo Monreal

Mesura. El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró "preocupantes" los cambios que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados aprobó a las leyes secundarias en materia electoral al avalar el Plan B presidencial. Ratificó su opinión de que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política y sin que el documento sea discutido ampliamente por todos los grupos parlamentarios.

"No habrá vía rápida", no habrá prisas para revisar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados en materia de leyes electorales, dijo el senador. **PAG 6**

Monreal descarta vía rápida para el Plan B; hay cambios "preocupantes"

Se analizará des-pa-cito, al ritmo que marquen las comisiones encargadas y no aceptaremos presiones, sostiene el senador

Reforma

Alejandro Páez Morales
Ciudad. Cargo lorem



El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, consideró “preocupantes” varios de los cambios que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados hizo a las leyes secundarias en materia electoral al aprobar el “Plan B” presidencial y reconoció que no podía adelantar si esa minuta se aprobará antes del 15 de diciembre, fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones o, hasta febrero del año próximo.

“No podría adelantar vísperas, porque no me gusta hacerle al adivino de carpa, de rancho, no quiero hacer eso, pierdo seriedad, no y será el ritmo le imprimen las comisiones y, obviamente opinaremos los coordinadores de grupos parlamentarios”, estableció.

El senador evitó adelantar el sentido de su voto, pero aclaró que mantiene su opinión en el sentido de que es inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política.

“Sigo pensando igual, no cambio, nunca he cambiado, y cuando se trata de materia constitucional, yo sostengo que hay que modificar primero la Constitución”, indicó.

“No habrá esto llamado vía rápida”, aseguró y recaló que no habrá prisas para revisar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados en materia de leyes electorales a fin de discutir y deliberar con objetividad ese “plan B”, pues “no todo es blanco y no todo es negro”.

Monreal reconoció presiones “normales” de legisladores o de afuera que quisieran que la aprobación de esta reforma fuera muy rápida. Pero, descartó que el titular Ejecutivo federal sea uno de los que presionen para aplicarle ‘fast track’ al plan ‘B’.

“Nosotros en el grupo parlamentario no aceptamos presiones de ningún tipo”, recaló.

LO QUE LE PREOCUPA

El zacatecano explicó que algunas de las modificaciones aprobadas por los diputados que le preocupan, son la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el titular del Órgano Interno de Control, la propuesta de que los legisladores federales que buscan ser electos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, lo del periodo de veda, además de algunos temas como el Sistema Nacional Electoral, la naturaleza del propio instituto, y la estructura orgánica del INE.

Mencionó que los senadores tendrán libertad para plantear modificaciones, pero será el pleno quien resuelva ●

Monreal descarta vía rápida para el Plan B: los cambios “preocupantes”



DANIEL AUGUSTO - CUARTOSCURO



Ricardo Monreal adelanta que no habrá prisas por revisar plab B de AMLO.



DE CARA A LAS ELECCIONES

Alerta Córdoba
 que desde el poder
 se instale un discurso
 de violencia.

Busca 4T instalar discurso violento, alerta INE

Lorenzo Córdoba, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), alertó que se pretenda instalar un discurso de violencia de cara a las elecciones de 2024, durante su participación en el seminario Una reforma electoral para todos, realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Malas reglas pueden acabar propiciando decisiones que no son las mejores. Modifiquemos las reglas para bien, pero no amenecemos con que la aplicación de las reglas, que son producto del acuerdo político, no de la autoridad electoral, pueden propiciar violencia”, indicó.

“Tratar de instalar el discurso de la amenaza de la violencia en la discusión pública, y más aún cuando viene desde el poder, me parece que es absolutamente peligroso, por no decir, incluso, delicado”, expresó a horas de que la Cámara de Diputados avaló las reformas a seis legislaciones en el ámbito electoral, tras el rechazo de la reforma constitucional impulsada por el Ejecutivo.

Resaltó que cuando al adversario se le ve como enemigo a vencer y con el que no se puede tener diálogo, es parte de la narrativa de los regímenes autoritarios.

Ante el contexto, se pronunció por que se transite hacia la unidad.

“Creo que estamos en un momento trascendental de la vida del país, y de cara a una discusión sobre la reforma electoral ojalá éste no sea un momento de ruptura, sino, al contrario, un momento de construcción y de solidificación de ese gran arreglo político que permitió que México dejara de ser un régimen autoritario”, remató. — *Diana Benítez*



#CÁMARAALTA

Atienden con calma el Plan B

MONREAL RECHAZA EL FAST TRACK. BLOQUE, POR ANÁLISIS EN 2023

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado busca *enfriar* el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, y pretenden llevar a 2023 el análisis, discusión y votación de la minuta.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, y el bloque opositor (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural) coincidieron en que no habrá *fast track* para la iniciativa de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, para analizar bien la propuesta.

La senadora Claudia Ruiz Massieu (PRI) sostuvo que el Senado busca un calendario con suficiente tiempo para revisar una reforma que tiene implicaciones serias.

"No conocemos lo que realmente se aprobó porque el proceso estuvo atropellado en la Cámara de Diputados y fue un desaseo legislativo completo", dijo en entrevista con Salvador García Soto en *A la Una*, en **El Heraldo Radio**.

Tras la aprobación de las leyes en San Lázaro, el senador Monreal se dijo preocupado por modificaciones como la desaparición de juntas distritales, el titular del órgano interno, pedir licencia al inicio de campañas para una reelección,

periodos de veda, el Sistema Nacional Electoral, así como la estructura orgánica del INE.

Ante eso, sostuvo que las comisiones del Senado deben analizar cada una de las más de 400 modificaciones.

A pesar de que Morena tiene la mayoría para sacar la Reforma Electoral a leyes secundarias, los coordinadores del PAN, Julen Rementería; del PRI, Miguel Ángel Osorio; del PRD, Miguel Ángel Mancera; de MC, Clemente Castañeda y del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, acordaron *enfriar* el Plan B de AMLO. ●

FUERZAS POLÍTICAS, POR EL RECHAZO.

457

ARTÍCULOS, LOS QUE SE MODIFICAN.

OPOSICIÓN
ARMA
SU PLAN

- Su estrategia es rechazar la dispensa de trámites.
- También decir no a un periodo extraordinario de sesiones.
- Buscan irse al próximo periodo, en febrero de 2023.

5



FOTO: ESPECIAL



● **REVISIÓN.** Senadores del bloque opositor se pronunciaron por analizar todos los cambios.



ALA SOMBRA

Luego de que la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo denunciara la existencia de 30 mil puntos de venta de combustible robado, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** rechazó tajantemente la existencia de semejante cifra, misma que contrasta con aquella premisa de que en esta administración se acabaría el conocido "huachicoleo".

No obstante, las cifras oficiales todavía demuestran que actualmente se roban un promedio de cinco mil 600 barriles diarios de combustible en entidades como Hidalgo, Estado de México, Puebla y Tamaulipas, lo que equivale a una pérdida económica diaria de unos 15 mil millones de pesos.

Que ayer estaban muy enojados en Palacio, pero no particularmente porque el mandatario mexicano ya no volará a Perú a su fiesta de líderes populistas, el malestar lo desató **Elba Esther Gordillo**, quien volvió a ganar su disputa con el SAT por un crédito fiscal de 16 millones 174 mil pesos, que la autoridad pretendía cobrar por el ejercicio de 2010.

Originalmente y respecto de este caso, nos recuerdan, la maestra ganó un juicio ante el Tribunal Fiscal de Justicia Administrativa el 13 de enero de 2021, mismo que fue impugnado por el SAT ante un tribunal del Poder Judicial, pero ayer volvió a ser fallado en favor de Gordillo por el TFJA. Ganó su caso porque probó que el

SAT violó su derecho de audiencia, ya que al ser acusada de no presentar pruebas documentales a su favor, simplemente se encontraba en la cárcel.

Dicen los que saben que la industria automotriz volverá a dominar la conversación en la feria de tecnología más importante del mundo, el CES de Las Vegas, que se celebrará presencialmente los primeros días de enero, como cada año hasta antes de la pandemia. Incluso uno de los que ya confirmaron es el director

general de Stellantis, **Carlos Tavares**, quien será orador, al igual que altos ejecutivos de John Deere, AMD, BMW y Delta Air Lines. Llama la atención que otra vez empresas como Microsoft, antes de las fuertes, siguen sin pintar con nuevas tecnologías en esta reunión.

Nos adelantan que el programa de conferencias de CES 2023 incluye 200 sesiones, incluyendo la serie el Futuro Electrificante de la Movilidad Autónoma, muy enfocado en los autos. Algunas mesas: Transformación Digital de la Movilidad; Movilidad Conectada y la Nueva Experiencia del Cliente Automotriz; Nueva Era de Energía del Hogar: Vehículos Eléctricos, Solar, Almacenamiento; Movilidad Aérea Avanzada: Percepciones y Realidad.

Hace algunos años la pregunta era por qué no presentar eso en la feria de coches de Detroit. Hoy siguen respondiendo que las empresas de tecnología están muy concentradas en los autos y todavía no encuentran una nueva idea para las masas que logre sacudir al mercado, como en su momento fue la llegada del VCR, las pantallas, la PC e incluso el Xbox.

Nos cuentan que el secretario de Gobernación, **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**, va tomando cada vez más fuerza en los afectos del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, de ahí que se le encarguen los temas más complicados, como en su momento fue la reforma a la Guardia Nacional y ahora la Reforma Electoral. Prueba de esa confianza es también la fotografía que quedó registrada de la marcha en favor de la 4T, cuando el encargado de la política interior flanqueó en todo momento al jefe del Ejecutivo. Y lo que resulta complejo de este tema, nos dicen, es que **Claudia Sheinbaum** ya comenzó a molestarse. Muchos esperan un berrinche.





DANIEL REY



TRASCENDIÓ

Que las *ganonas* con la aprobación del plan B de reforma electoral en la Cámara de Diputados, la madrugada del miércoles, fueron las bancadas del PVEM, con **Carlos Puente**, y del PT, de **Alberto Anaya**, que arrancaron a la mayoría de Morena, encabezada por **Ignacio Mier**, las modificaciones para permitir a los partidos hacer “guardaditos” de recursos públicos, revivir la figura de candidaturas comunes y el traspaso de votos entre fuerzas políticas, así como flexibilizar las reglas para mantener el registro. Dando y dando, como dicen por ahí.

Que después de su gestión en la Cámara de Diputados para sacar adelante el plan B de reforma electoral del Presidente, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, se tomó tiempo ayer para dar posesión al nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas y para aclarar que sí, por supuesto que está listo para debatir con el resto de aspirantes morenistas hacia 2024, “cuando quieran”, mientras espera más encomiendas de Palacio Nacional.

Que la Comisión de Trabajo del Senado, que preside el morenista **Napoleón Gómez Urrutia**, envió a la Cámara de Diputados una “sugerencia” sobre la propuesta de vacaciones dignas con el fin de que se pueda aprobar en este cierre de periodo ordinario, con otra redacción al artículo 78 de la Ley Federal correspondiente, para que diga así: “las personas trabajadoras podrán disfrutar por lo menos de 12 días de vacaciones en forma continua, a su voluntad, del total del periodo que les corresponda”. Ya veremos si los diputados lo toman en cuenta.

Que el morenista **Ricardo Monreal** y el priista **Miguel Ángel Osorio Chong** quieren presentar un punto de acuerdo de urgente resolución en el Senado para que la Fiscalía General de la República atraiga los casos de homicidios de un comandante de la Guardia Nacional y de un juez en Zacatecas, no solo por el impacto de esos crímenes sino porque ahí, dice el primero, se está trabajando por la población civil “gracias al programa que lanzó el presidente **López Obrador** en la entidad”, que implica mayor presencia de las fuerzas armadas, “y eso se agradece”.



AMLO prevé que oposición llevará a Corte lo aprobado

URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que la reforma a la leyes secundarias en materia electoral irá al Senado y los del bloque conservador van a pedir que se declare inconstitucional. "Esto apenas comienza", retó.

López Obrador les reprochó a los diputados del PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano haberse unido para mantener privilegios y afectar a México.

En la conferencia matutina desde Palacio Nacional, el Presidente explicó que se consiguieron beneficios parciales, pues se logrará acotar más de 3 mil 500 millones de pesos del presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y se abre la puerta para avanzar el próximo sexenio.

"Como era de esperarse se rechazó la reforma electoral. El bloque conservador no quiere que los ciudadanos elijan a los consejeros, pero se redujera el presupuesto del INE que es de los más onerosos del mundo para organizar elecciones", dijo.

Agregó que los legisladores de oposición rechazaron que se reduzca de 500 a 300 diputados y que se reduzca el presupuesto de los partidos y sí se redujo el presupuesto del INE, porque había muchas

oficinas duplicadas.

Se logró que "no se facilite la compra del voto porque nuestros adversarios conservadores, pues tienen mucho dinero y son financiadas por la oligarquía".

FOTO: CUARTOSCURO



Sigue hablando de la reforma electoral.





¿Diario con La Mont?
Federico La Mont
 diarioconlamont@gmail.com

Avizora ¿distanciamiento PT, PVEM y Morena?

Distensión: *La oposición no frenó la discusión y votación en la Cámara de Diputados del dictamen de reforma constitucional en materia electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino porque un distanciamiento entre PT y PVEM con Morena, lo que se sumó a un rotundo 'no' del PRI, PAN y PRD.*

Los diputados del PT y



los del PVEM se duelen que los legisladores de Morena no los tomaron en cuenta, como ellos esperaban, *para la redacción final del dictamen de reforma constitucional y que tampoco los consultaron para elaborar el proyecto de iniciativa para reformar las leyes electorales, que hoy se conoce como plan B, por eso estaban sentidos y enojados.*

Por supuesto que es de explicarse que exista la desconfianza de los diputados de Morena y por eso extremaron sus precauciones para evitar filtraciones hacia el bando contrario, a eso se debió que los diputados de Morena decidieron posponer una semana la discusión de dicha reforma constitucional.

Argumentos: La explicación oficial fue del coordinador de los diputados de Morena, **Ignacio Mier Velasco**, informó que los diputados de otros partidos le pidieron desde el lunes pasado más tiempo para documentarse del contenido del dictamen. Sin embargo, el representante **Carlos Alberto Puente Salas** comentó a este columnista que *los diputados del PVEM votarán a favor de la reforma constitucional, a pesar de que al PVEM y al PT, la reforma constitucional los afectaría con una reducción de su financiamiento y del número de legisladores.*

Los diputados panistas exigieron una explicación a sus similares de Morena. A su vez, el dirigente nacional del PRI, **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas**, explicó que *Morena aplazó la votación de la reforma porque no tiene los votos de la oposición, pero tampoco tiene los de sus aliados PT y PVEM.* Resaltó que *Va por México*, paró la reforma dañina y salvó al **Instituto Nacional Electoral (INE)** y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

En tanto, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** dio por hecho que su propuesta de reforma electoral constitucional será rechazada por la oposición en la Cámara de Diputados y afirmó que, antes de que eso suceda, *enviará a los legisladores su plan B de cambios a leyes secundarias en materia electoral y que espera que aprueben antes que termine este año y agregó que gracias a la oposición seguirán operando 500 diputados, con el costo que esto representa para el pueblo de México, quien es finalmente el que paga*



los platos rotos. Además de que no se le podrá quitar dinero a los partidos políticos, porque no son representantes populares, son representantes de la cúpula del poder económico y del poder político.

López Obrador afirmó que el bloque conservador no quiere que haya menos diputados, menos senadores, y seguir manteniendo a los plurinominales, entregando muchísimo dine-



ro a los partidos, quiere que sigan nombrando a los consejeros electorales, no quieren que los elija el pueblo con su voto.

Aseveró que con el rechazo a la reforma constitucional por parte de la oposición, ahora ya queda claro la importancia de tener la mayoría en el Congreso y subrayó que **quienes plantean que en las elecciones se debe dividir el voto para que haya equilibrio en realidad lo que buscan es tener al presidente atado de pies y manos, por eso enviará su paquete de cambios a leyes secundarias** este fin de semana y también anunció que aún tiene previsto enviar al Congreso dos reformas legales, una relacionada con la austeridad republicana y otra con los evasores y defraudadores fiscales.

El senador **César Cravioto (Morena)**, en conferencia de prensa conjunta con senadores de su bancada, comentó que **con la reforma constitucional la oposición tendría más diputados de los que actualmente tiene, pero los partidos de la oposición ni siquiera han hecho estas cuentas, porque se la pasan diciendo que la reforma beneficiaría a Morena.**

En otro tema, la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores San Román**, presentó nuevos audios y conversaciones vía WhatsApp donde se escucha hablar a **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, con el empresario Claudio X. González Laporte, donde acuerdan organizar reuniones con los líderes nacionales del PAN y del PRD para la creación de un frente opositor.**

Supuestamente datan de junio y julio de 2020 y en ellos "Alito" y **Claudio X. González** acuerdan sitio, fecha y participantes de la reunión, donde el empresario y presidente de la **Fundación Mexicanos contra la Corrupción** enfatiza en la necesidad de que acudan los líderes de cada uno de esos partidos y que los trabajos del grupo de apoyo sean para beneficio de todos los que integran la mesa de negociación.

En su programa **Martes del jaguar**, **Layda Sansores** aseguró que el audio demuestra que **Claudio X. González es el que manda y organiza en ese frente opositor, y cuestionó cuál es su interés en lastimar al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.** Sansores volvió a difundir una conversación entre el magistrado **Felipe Fuentes Barrera**, en la que pacta reuniones con "Alito" para acordar diversos resolutivos en favor del PRI, por lo que reiteró su petición de que ese magistrado renuncie a su cargo.



**Layda Sansores:
"Claudio X. González
manda y organiza
al frente opositor"**





**Alberto Puente Salas:
“PVEM, a favor de la reforma”**



AMLO: “El bloque conservador no quiere que haya menos diputados, menos senadores y seguir manteniendo a los plurinominales”



Senadores piden a Monreal que vote en contra del plan B

Bloque de contención exige congruencia con el discurso que enarbola el morenista **VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de oposición emplazaron al líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal Ávila, a que se defina y vote en contra del plan B de la reforma electoral, en congruencia con el discurso que ha enarbolado.

Los coordinadores del PAN, PRI, MC, PRD, el Grupo Plural y el priista Miguel Ángel Osorio Chong, integrantes del bloque de contención, señalaron que este es un momento crítico para México, pero también “son momentos de definiciones personales” que se relacionan con el rumbo del país.

“Ricardo Monreal está en este supuesto, lo he venido escuchando en sus discursos y planteamientos que en el fondo hablan de un país democrático, de libertades y ahora mi llamado, el personal, es que en congruencia, para esta iniciativa, para esta minuta, actúe de la misma manera en que se ha venido expresando. (...) Creo que tiene que definir si lo que ha venido expresando lo va a reflejar en un voto por las libertades, por la democracia del país”, resaltó Osorio Chong.

Clemente Castañeda, coordinador de MC, coincidió en que Monreal Ávila tiene que definirse y aseguró que vivimos un momento que no se puede soslayar, “y no es un momento menor, es más, yo diría que no hemos tenido un momento similar en lo que va de este sexenio.

“Hay momentos de definición en la vida política y pública, sin duda este es uno. Hoy está de por medio la viabilidad democrática del país y él, no tengo la menor duda, es un demócrata; la circunstancia y el momento le exigen y lo obligan a comportarse

como tal, si es un hombre que está a la altura del momento, no tengo ninguna duda que lo que aquí se ha puesto sobre la mesa, nuestros argumentos, nuestro planteamiento, será bien recibido por el líder de la mayoría”, dijo.

El bloque de contención acordó impedir que se dispensen trámites o que se pretenda convocar a un periodo extraordinario de sesiones para avalar el plan B, que es “un atentado y retroceso para la democracia”.

Al destacar que esta es la primera reforma electoral en la época moderna de México que se promueve desde el poder para mantenerse en el poder, los coordinadores de la oposición afirmaron que se tiene que seguir el trámite legislativo normal y dar el tiempo suficiente para que la minuta se analice, se debata y vote de manera responsable, sin prisas, en el siguiente periodo ordinario de sesiones, en febrero 2023.

En contraste, el vocero de la bancada de Morena en el Senado, César Cravioto, se pronunció por que se agilice el proceso legislativo y confió en que la reforma se apruebe la próxima semana en el pleno y descartó alguna ruptura o voto en contra de los senadores del oficialismo.

Comentó que en su bancada “todos tenemos que ir a favor, es un tema prioritario para el fortalecimiento de la democracia, para el proyecto de la Cuarta Transformación. Son de las iniciativas donde todos tenemos que ir a favor”, insistió.

Fuentes del Senado señalan que se prevé que las comisiones se reúnan el próximo lunes para analizar y aprobar el dictamen, a fin de que sea discutido y votado el próximo 14 de diciembre. ●

CLEMENTE CASTAÑEDA

Líder de MC en el Senado

“Hoy está de por medio la viabilidad democrática del país y él [Ricardo Monreal Ávila], no tengo la menor duda, es un demócrata”

14

DE DICIEMBRE

se prevé que el pleno del Senado discuta y vote el dictamen de reforma electoral.





Los integrantes del bloque de contención señalan que este es un momento crítico para México y también de definiciones.





Café político

José Fonseca

jose.fonseca@eleconomista.mx

El presidente no confía en el pueblo bueno y sabio

El año pasado, cuando el pueblo bueno y sabio, sabiamente cambió de opinión y le quitó al oficialismo la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, el presidente López Obrador decidió no arriesgar el futuro de la revolución de las conciencias.

Tras aquella elección anunció la reforma electoral, trajo a Bucareli a su paisano **Adán Augusto López** y usó la imposible reforma electoral como el gran distractor, mientras, tomaba medidas que garanticen que ni Dios Padre les gane la elección presidencial.

Su "plan b" no sólo incauta los fideicomisos del INE, lo debilita con la coartada sexenal de la "austeridad republicana". La oposición impugnará. "¿Y? Cuando decida la Corte ya estarán cargados a favor del Gobierno los datos de la elección presidencial". ¿Y el pueblo? "Diles que todo es por ellos".

Otra vez dependen de Ricardo Monreal

Los operadores e ideólogos de Palacio Nacional se toparon otra vez con que los procesos legislativos están sujetos a imponderables, como el Senado tiene siete días para aprobar la modificación de 450 artículos de cuatro leyes.

La sucesión, tan heterodoxa, ha desatado golpeteo y patadas que pueden enredar lo que tiene que ser un proceso, si bien analítico, como lo anuncia **Ricardo Monreal**, líder de la mayoría morenista del Senado, debe culminar la próxima semana.

"En México hasta los elefantes caminan de puntillas" ironizó con arrogancia **Epigmenio Ibarra**. Quizá se trague su aversión cuando averigüe lo que significa que, como se dijo en este espacio: "el presidente y Monreal tienen tanta historia juntos".

Perú: la distancia difumina las realidades

Salvo los internacionalistas, la mayoría de los ciudadanos de a pie no sabemos qué es realidad y qué es narrativa propagandística cuando nos dicen que el Congreso de Perú destituyó al presidente **Pedro Castillo** y lo acusaron de intentar golpe de Estado.

No conocemos los detalles del sistema político peruano como para opinar quién tiene la razón, si los congresistas que lo destituyeron o los defensores del expresidente, como el presidente López Obrador que culpan a los conservadores racistas y clasistas.

Difícil entender el caso peruano cuando nos informan que el Congreso aprobó que la presidenta sea **Dina Boluarte**, quien era vicepresidenta. ¿Cómo acusar a los conservadores si la nueva presidenta es del Partido Perú Libre, el partido del expresidente?

Notas en remolino

Ayer designó el presidente López Obrador a **Rafael Marín** para la Agencia Nacional de Aduanas. Por cierto, Marín dirigía las obras del Transístmico, la que, sin gran difusión, probablemente a mediano plazo sea la más trascendente de las obras magnas del sexenio lo-

pezobradorista... ¿Ya revisaron el lenguaje de lo que quieren hacer con el Registro Federal de Electores? Verán que no es especialmente veraz que permanezca intocable... Al escuchar al Partido del Trabajo autodesignarse como "la locomotora ideológica de la 4T", dice Palacio: "son inofensivos"... Fue detenida la exedil morenista de Nochistlán, Oaxaca, acusada con otros funcionarios por la desaparición de la activista **Claudia Uruchurtu**... A los perfeccionistas y a los que nunca asumen una culpa, una frase de origen anónimo: "Lo único bueno de equivocarse es la alegría que produce a los demás" ...



Cuestionan *fast track* del proyecto presidencial

Expertos prevén revés a 4T por apretón al INE

ADVIERTEN que reacomodo de diversas áreas podría derivar en una sobrecarga de trabajo; alertan por la falta de evaluación para conocer si los cambios eficientarán labor del árbitro

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Apenas 16 horas después de haberlo recibido, Morena aprobó la madrugada de ayer un paquete de reformas a seis leyes secundarias que disminuyen la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las cuales podrían representar un revés para el propio partido y el Gobierno, en caso de que el Senado lo avale en los mismos términos, aseguraron especialistas.

Expertos en materia electoral cuestionaron la rapidez con la que los legisladores aprobaron el proyecto y sugirieron que, de haberlo hecho sólo para cumplir con el Presidente, se traduce en una falta de análisis sobre los efectos de dichos cambios.

“No es prudente ni normal, no son cambios menores porque es modificar por completo estructuras administrativas y del sistema electoral mexicano. Resulta indispensable por lo menos conocerlas y esto (la aprobación) es muestra de que muchos legisladores votaron sin saber a ciencia cierta qué estaban votando. Es totalmente irresponsable y revela una falta de ética brutal”, consideró Juan Jesús Garza Onofre, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En el proyecto de 244 páginas que la Mesa Directiva recibió del grupo parlamentario de Morena, y que integra modificaciones del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista, se contempla la creación del Sistema Nacional Electoral (SNE), conformado por el INE, como autoridad rectora, y los Organismos Públicos Locales, como autoridades regionales.

Con esto, se proyecta una compactación y reacomodo de diversas áreas del órgano electoral; la Junta General Ejecutiva del órgano será sustituida por la Comisión de Administración; se fusionan, además, las direcciones Ejecutiva de Organización

Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, al igual que las direcciones de Administración y de Servicio Profesional Electoral, que conformarán una sola.

En temas financieros, elimina los fondos y fideicomisos del INE, como el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria; además, se establece que los sueldos de los consejeros no podrán ser superiores al del Presidente de la República y prohíbe al INE realizar erogaciones, reasignaciones o crear programas o proyectos con cargo a ahorros y economías de su presupuesto.

Sobre los comicios, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se unificará con el cómputo de la elección, que deberá empezar el mismo día de los comicios y se transmitirá en tiempo real.

En opinión de Garza Onofre, los cambios dejan un escenario preocupante para el futuro y viabilidad del sistema electoral, porque aunque se desaparecen o modifican estructuras, no ocurre lo mismo con las responsabilidades que se deberá seguir cumpliendo.

La otra institución que toca la reforma es el TEPJF. Uno de los cambios al órgano jurisdiccional prevé eliminar la Sala Regional Especializada, que resuelve los procedimientos especiales sancionadores relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión, la aplicación imparcial de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña.

Los asuntos ahora serán materia de una sección resolutora de la Sala Superior y se integrará por tres magistrados electorales que serán rotados cada seis meses.

El investigador de la UNAM advirtió que modificaciones como las que se perfilan para el SNE, que contará con órganos electorales permanentes y temporales, po-

drían derivar en una sobrecarga de trabajo.

“El INE y el Tribunal no trabajan solamente cuando hay elecciones. Ante lo que se plantea, es disminuir al árbitro y también dotarlo de facultades, con menos recursos, con

menos personal, con menos estructura, para que tarde o temprano exista un problema de derechos laborales al interior del INE o que se declare incapaz de poder llevar a cabo lo que le mandata la ley”, recalcó.

José Luis López Chavarría, director del Seminario de Derecho Electoral en la UNAM, también alertó sobre la falta de evaluación para conocer si estos cambios eficientarán las labores de ambos órganos.

Para él, uno de los puntos más alarmantes es la reducción del calendario electoral, donde se propone que los procesos comiencen a más tardar en octubre y ya no en septiembre, como efecto de la “compactación” de pasos como la capacitación y selección de las mesas directivas de casillas, a los que Morena consideró “acciones redundantes”.

“Son actos preparatorios y etapas necesarias para tener un padrón confiable y se legitime paso a paso el desarrollo del proceso electoral. Los cambios implicarán un reto para el INE”, dijo.

Subrayó que haber echado a andar una reforma de cara a dos procesos electorales que implican renovación de gubernaturas, senadurías, diputaciones y la Presidencia es “meter en aprietos” al sistema electoral.



225

Votos en contra tuvo la Reforma Electoral constitucional

EL DATO

EN EL CASO del TEPJF, la reforma busca reducir los medios de impugnación, para que sólo queden de revisión administrativa, juicio electoral, de revisión y para dirimir conflictos en el INE.

Los cambios

Con el plan B a la Reforma Electoral se pretende:

- **Fortalecer** el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.
- **Desaparecer** órganos medulares como la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, para integrarlas en una Comisión de Administración integrada por cinco consejeros.
- **Eliminar las figuras** de vocal secretario y de organización a nivel local; suprimir los cargos de vocal de organización electoral, de registro federal de electores, de capacitación electoral y educación cívica y vocal secretario a nivel federal, por lo que únicamente se mantendrá al vocal operativo.
- **Obligar al INE** a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos y destinarlos a las personas funcionarias del INE.
- **Acortar las acciones** arbitrarias tanto del INE como del TEPJF respecto de interpretaciones ajenas a la ley que han limitado la libertad de expresión, los derechos político-electorales, la autodeterminación de los partidos políticos, entre otros.
- **Que los órganos electorales** cumplan el mandato del artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas consejeras electorales, magistradas y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPJF sean inferiores al salario del Presidente de la República.
- **Modificar el calendario** de la jornada electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral. Por lo que iniciarán a más tardar en octubre del año previo a la elección y no en septiembre.
- **Fusionar y compactar** diversas direcciones como la Ejecutiva de Organización y la de Capacitación y Educación Cívica, para formar la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral. De igual manera, conformar en una sola las direcciones de Administración y de Servicio Profesional Electoral Nacional.
- **Ubicar los módulos** de atención ciudadana que instale el Registro Federal de Electores, "preferentemente" en bienes inmuebles de dominio público de municipios, entidades federativas o de la Federación, como lo son instituciones educativas o bibliotecas públicas.



Adelanta PVEM en el Senado voto en favor

El senador Manuel Velasco Coello, coordinador del Partido Verde en el Senado, sostuvo un encuentro con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para platicar sobre la reforma electoral que aprobó la Cámara de Diputados y que habrá de debatirse ahora en el Senado.

El líder legislativo anticipó que su grupo parlamentario respaldará dicha iniciativa impulsada para consolidar la democracia y el derecho al voto que tienen todos los ciudadanos.

“Me reuní en Bucareli con el secretario de Gobernación, Adán Augusto, a quien reconocemos su disposición al diálogo para conversar sobre la reforma electoral que la bancada del Partido Verde respalda en el Senado para fortalecer la democracia y el derecho al voto de los mexicanos”.

El coordinador parlamentario del PVEM y el responsable de la política interna del país coincidieron en la importancia del diálogo para construir acuerdos e impulsar reformas que benefician a todos.

Por su parte, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, resaltó que los cambios a las seis leyes secundarias en materia electoral forman parte de una reforma bien diseñada que atendió varias inquietudes de la sociedad, como

el reducir los gastos onerosos en el INE y fortalecer la confianza en los procesos para evitar que se presenten fraudes electorales.

“Por ejemplo, se prohíbe el uso de monederos electrónicos, de tarjetas de prepago o de tarjetas de débito para coaccionar o para comprar el voto.

— Enrique Sánchez



Foto: Especial

Manuel Velasco se reunió con Adán Augusto López.



Benefician a partidos aliados de Morena

Diputados de Morena y afines aprobaron un rosario de modificaciones a las leyes electorales

Redacción - Agencias

La madrugada de este miércoles en la Cámara de Diputados fueron aprobadas, por los diputados de Morena, PT y PVEM, las modificaciones a leyes secundarias en materia electoral, luego de que la reforma a nivel constitucional fue desechada tres horas antes.

La segunda sesión ordinaria se dio luego de que se modificó el orden del día e incluyó remitir a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Gobernación y Población y de Justicia el Plan B, de más de 300 páginas, que por la mañana fue enviado por el Presidente de la República, con lo que se creyó que no se obviarían los trámites al proyecto como se había anunciado.

Sin embargo, Morena hizo suya la iniciativa, debido a que la dispensa de trámites sólo aplica a proyectos presentados por legisladores.

Tras un receso de 20 minutos, Morena presentó un dictamen que planteó las mismas modificaciones propuestas por el Ejecutivo Federal a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, lo cual recibió 261 votos a favor con todo y las modificaciones propuestas durante la sesión.

En tanto, la parte que reforma la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, también consiguió 267 votos en lo general y particular.

Lo anterior se planteó con cambios acordados junto al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT).

Entre estos se encuentra que los partidos que no obtengan al

menos 3% del total de la votación válida les será cancelado el registro, a menos que hayan conservado este mínimo como partido local.

PLANTEAN CANDIDATURA COMÚN
Asimismo, permitiría el trasvase de votos mediante una modificación en la que se plantea que los partidos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común.

“En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar. Los Partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.

En un proceso sin debate, más de 60 reservas fueron desahogadas; algunas de ellas retiradas por sus promoventes, quienes eran los que más aplausos recibían por sus compañeros que se mantuvieron en el recinto legislativo hacia a las 4:00 horas.

PVEM Y PT IMPONEN CONDICIONES
Para cumplir las condiciones del PVEM y el PT, Morena aceptó modificar la iniciativa del presidente López Obrador de reformas a diversas leyes secundarias del sistema electoral.

Para ello presentó como suya la iniciativa del Ejecutivo —para poder dispensarla de todo trámite y procesarla en *fast track*— y ambos partidos aliados incluyeron sus demandas de poder transferirse votos en una coalición,

blindar su registro, crear “guardaditos” para financiar elecciones posteriores y condicionar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas.

El Plan B de la reforma electoral obtuvo 261 votos a favor y 216 en contra durante la votación que ocurrió en la madrugada de este miércoles. El paquete de reformas se turnó al Senado para su discusión.

Los partidos aliados de la llamada 4T incluyeron cambios en el Artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, que “los partidos políticos con registro nacional vigente conservarán su registro local y obtendrán financiamiento público en la entidad correspondiente, con la sola conservación de su acreditación”.

“Los partidos políticos, en caso de así decidirlo, podrán utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales, así como también podrán utilizarlos para la elección federal o local siguiente •



MARIO JASSO - CUARTOSCURO



Morenistas aprobaron fast track.



PVEM en la Cámara alta respalda la Electoral

Redacción • La Razón

EL SENADOR Manuel Velasco Coello, coordinador de la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Senado, sostuvo un encuentro con el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, con quien dialogó sobre la Reforma Electoral.

El líder legislativo subrayó que su grupo parlamentario en la Cámara alta respaldará dicha iniciativa de reforma impulsada para consolidar la democracia y el derecho al voto que tienen todos los ciudadanos.

En ese sentido, el senador Velasco Coello escribió en Twitter: "Me reuní en Bucareli con el secretario de Gobernación, Adán Augusto, a quien reconocemos su disposición al diálogo para conversar sobre la Reforma Electoral que la bancada del Partido Verde respaldará en el Senado para fortalecer la democracia y el derecho al voto de los mexicanos".

El coordinador del grupo parlamentario del PVEM y el responsable de la política interna del país siguen coincidiendo en la importancia del diálogo para construir acuerdos e impulsar reformas que beneficien a todos. Velasco Coello subrayó que el Partido Verde mantiene su compromiso de continuar abonando con su trabajo y respaldo a la transformación de México.

EL COORDINADOR de la bancada se reúne con el titular de Segob; diálogo, vital para construir acuerdos, coinciden



FOTO ESPECIAL

MANUEL VELASCO (izq.) y Adán Augusto López, ayer, en la sede de Segob.



Se reagrupa bloque de contención en el Senado ante plan B

Disputa

Exigen que el debate de la iniciativa sea hasta el periodo que arrancará en febrero próximo

ra muy rápida, pero descartó el *fast track*.

“Se actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional e inteligente. Vamos a cuidar el procedimiento legal”, dijo.

Manuel Velasco Coello, coordinador senatorial del PVEM, se reunió con Adán Augusto López, secretario de Gobernación, y adelantó que respaldarán la iniciativa.

Por su parte, Marko Cortés, presidente nacional del PAN, advirtió que si el Senado aprueba el plan B recurrirán a la Suprema Corte para pelear la inconstitucionalidad de esa ley.

En la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario de MC promovió un juicio de amparo contra el plan B por violaciones flagrantes al proceso legislativo.

Con información de: Jannet López Ponce, Fernando Damián y Manuel Fernando Valle

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

El bloque de contención en el Senado, que forman PAN, PRI, PRD, MC y el Grupo Plural, se reactivó, cerró filas y adelantó que no permitirá dispensa de trámites ni aprobará ningún periodo extraordinario para analizar el llamado plan B de la reforma electoral, por lo que propuso que se discuta hasta el próximo año.

Mientras, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en esa cámara, advirtió que no habrá *fast track* en la aprobación de la propuesta presidencial.

Los coordinadores de PAN, Julen Rementería; PRI, Miguel Ángel Osorio Chong; PRD, Miguel Ángel Mancera; Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, y del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, pidieron que el tema se discuta hasta el periodo ordinario de sesiones de febrero.

Afirmaron que esta iniciativa es un atentado contra la democracia, un retroceso en toda la extensión de la palabra, pues es la primera reforma electoral en la época moderna de México que se promueve desde el poder para mantenerse en el poder.

Por su parte, en conferencia de prensa Monreal dijo que le preocupan varios puntos de la iniciativa, como la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el que los legisladores federales busquen ser reelectos y los cambios al Sistema Nacional Electoral, entre otros.

Admitió que hay presiones “normales” que quisieran que la aprobación de esta reforma fue-

CLAVES

Debilidad

Benito Nacif, ex consejero electoral, consideró que el plan B debilita al INE de cara a las elecciones presidenciales de 2024.

Malaugurio

La reestructura ante uno de los procesos comiciales más complejos de la historia del país no es buen augurio, señaló.

Consigna

Acusó que la iniciativa fue aprobada con votos de consigna, lo que significó no respetar los debidos procesos.





Líderes opositores en conferencia de prensa. JUAN C. BAUTISTA



• Es una reforma
innecesaria: OEA

PAGS 6.7

La OEA ve innecesario modificar el árbitro electoral independiente

La Misión Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) rechazó este miércoles que sea necesaria una Reforma Electoral en México, con la que el presidente Andrés Manuel López Obrador quiere modificar el árbitro electoral independiente.

Santiago Cantón, jefe de la misión enviada por el organismo al país durante las elecciones intermedias de junio de 2021, presentó ante el consejo permanente de la OEA el informe sobre dichos comicios.

CON INE HAY GARANTÍA

En el documento, la OEA considera que “el sistema electoral mexicano no requiere de reformas profundas para continuar garantizando el ejercicio pleno del sufragio” y critica “los ataques infundados” contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

La misión defiende la “autonomía e independencia de las autoridades electorales” y reivindica que deben trabajar “en un ambiente libre de presiones”.

Durante la presentación del informe, Cantón dijo que las elecciones intermedias del año pasado, ganadas por el gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena), evidenciaron la “fortaleza institucional y el profesionalismo de las autoridades electorales autónomas e independientes”. (EFE) •





Sacapuntas

CORRIÓ CON SUERTE EL EMBAJADOR



PEDRO MONROY CONESA

► Nos hacen ver que el embajador de México en Perú, **Pablo Monroy Conesa**, corrió con bastante suerte ayer durante la crisis que derivó en la aprehensión y destitución de **Pedro Castillo** como presidente de ese país. Nos dicen que el peruano quiso buscar refugio en la representación diplomática de nuestro país, pero manifestantes cercaron la sede e impidieron que llegara. De otra forma, el mexicano habría quedado ante los peruanos como cómplice de un golpista.



ROSA ICELA RODRÍGUEZ

REFRESCANDO LA MEMORIA

► Tremendo video presentó la secretaria de Seguridad, **Rosa Icela Rodríguez**, en su comparecencia ante diputados. Se trata de una recopilación de tomas donde el expresidente **Felipe Calderón** defiende la labor de las fuerzas armadas en seguridad pública. Por ello, la funcionaria pidió congruencia a quienes ahora critican.



ADELA RAMOS JUÁREZ

PIDEN EXPULSARLA, PERO...

► Muchas voces en Morena piden la expulsión de la diputada **Adela Ramos Juárez**, por votar contra de la reforma electoral de Palacio Nacional. Ella defiende su postura e insiste en que no se irá del partido, y aunque hay mucha presión hacia la dirigencia de **Mario Delgado**, tampoco ven viable restarle legisladores a la bancada.



MARIO DELGADO

CORCHOLATAS, PUESTAS PARA DEBATE

► Visto bueno dio el presidente **López Obrador** para que se organice al menos un debate entre las *corcholatas* presidenciales. *El balón está en la cancha* de la dirigencia nacional de Morena, a cargo de **Mario Delgado**, pues **Claudia Sheinbaum**, **Marcelo Ebrard**, **Adán Augusto López** y **Ricardo Monreal** están dispuestos. Sólo falta que les den fecha y hora.



MANUEL VELASCO

PRIMERO, CON EL GUERO

► En el Senado de la República no pasó desapercibida la reunión que sostuvo ayer el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, con el coordinador de la banca del Partido Verde, **Manuel Velasco**. Antes de hacerlo con los morenistas, el funcionario recibió al joven ecologista, quien le ofreció el respaldo de sus legisladores para aprobar al Plan B electoral.



#SEREÚNENVELASCOYADÁNAUGUSTO



● El senador Manuel Velasco se reunió en Bucareli con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, a quien, dijo, reconoció su **disposición al diálogo para conversar sobre la Reforma Electoral** que, adelantó, la bancada del Partido Verde respaldará en el Senado. **REDACCIÓN**



DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez
Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

El Senado, dique para frenar el autoritarismo

Mientras que los diputados de Morena, Verde y PT aprobaron en *fast track* el Plan B de la reforma electoral de AMLO, los senadores se aprestan a analizar con detenimiento las propuestas del Ejecutivo en torno a 6 leyes secundarias que buscan acotar a las instituciones electorales del país para convertirlas en un apéndice de la Secretaría de Gobernación.

La actual Legislatura y en especial la fracción parlamentaria del partido oficial, dan pena ajena ya que, antes, en tiempos del PRI o del PAN, por lo menos leían los legisladores lo que iban aprobar o rechazar, empero, ahora sin empacho alguno, sin siquiera tomarse la molestia de echarle un ojo a los que van a avalar, alzan la manita sin chistar.

En los últimos cuarenta años del Poder Legislativo no se apreciaba una borregada en San Lázaro como la que los oficialistas tienen: incultos, flojos, ineptos e ignorantes, son solo algunas de las agravantes que tienen los diputados de Morena, el PVEM y el PT.

De pena ajena la actitud sumisa de los representantes populares del Verde, quienes como auténticos mercenarios de la política,

se pliegan ante el presidente en turno sin importar sus propias convicciones.

De Verdes, solo porque les gustan los dólares, porque de ecologistas no tienen nada; vamos, ni vergüenza para detenerse a leer, en este caso el Plan B de AMLO, solo aprueban por el interés de mantenerse vivos en el espectro político nacional.

Del PT es entendible su postura, toda vez que vive de muertito con apenas el 3 por ciento de votos del padrón electoral, aunque con eso les alcanza para dañar a la democracia.

De representantes populares no tienen nada, solo son unos paleros irredentos que ni siquiera escrudiñan por encima lo que votan.

Ante una Cámara baja que ha quedado sepultada por la mayoría, emerge como un paladín de la justicia y la democracia, la colegisladora en donde con varios senadores del oficialismo, ponderarán con detenimiento las reformas aprobadas por los diputados y en su caso harán las observaciones pertinentes para emitir su rechazo contundente.

El bloque opositor conformado en la Cámara alta es de tal envergadura que ante el peso de sus argumentos, seguramente se pau-

sará el proceso legislativo hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones para votar el Plan B de AMLO en el Pleno.

De igual manera, existe una veintena de senadores de Morena que no acatarán la orden emanada de Palacio Nacional para autorizar el vapor diversas enmiendas a las leyes electorales que debilitan al INE hasta desaparecerlo.

Con la consigna de que al INE sí se le toca, el presidente López Obrador persiste en su empeño de manejar a las autoridades electorales, porque en ello se basa su proyecto hegemónico por mantenerse en el poder más allá del 2024 y del 2030, ya sea por interposición persona o por sí mismo.

La marcha ciudadana del 13 de noviembre representó para el presidente la señal de que no ganará la elección presidencial del 2024 y que aun con estrategias legaloides, el Tribunal Electoral impedirá su triunfo en los tribunales, por ello quiere apropiarse del Instituto y mandar sobre el poder judicial electoral.

Como se aprecia, la intervención del Senado para abortar la intención de mellar la democracia mexicana por parte del Ejecutivo, es fundamental si queremos preservar nuestras instituciones, li-



bertades y los derechos humanos de la población.

Diversos organismos internacionales como la ONU, OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como gobiernos como el de Estados Unidos y la Comunidad Europea, han emitido señalamientos en contra del afán de imponer un régimen autoritario en México.

Ya lo dijo el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal: “como está diseñado el Plan B de AMLO no pasará en esa instancia legislativa y menos mediante una ponderación al vapor en donde no se analicen a fondo los alcances de esas modificaciones a 6 leyes secundarias electorales”.

En la Cámara alta no se llevará al pleno la discusión en este periodo ordinario de sesiones, entonces será en un extraordinario y eso puede ser en el primer trimestre del próximo año.

Ni AMLO cejará en su empeño de destruir la democracia y la oposición en su firme deseo de impedir que ello pase, por ello, esta fuerza de vencidas se inclinará hacia donde la sociedad mexicana lo permita y como ya se demostró con la marcha del 13 de noviembre, se opone tajantemente a que López Obrador logre su propósito.

